



DECRETO N° 3991/

LAJA, octubre 19 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 213 del director escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Evelyn Saret Pazmiño Pérez
R.u.t.	13.385.325-1
Título	Traductor Inglés - Alemán, Español
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	37 horas
Inicio	20 de octubre 2009
Hasta	término licencia médica Sra. Loreto Arellano Sarabia
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Loreto Arellano Sarabia

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *19/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR I. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233